

Datos Generales

Norma:	DECRETO
Número de Norma:	49
Fecha de la Norma:	28/09/2018
Autoridad:	TRIBUNAL ELECTORAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE A SU PUBLICACION

Título:	QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO ELECTORAL RELACIONADO CON LOS GASTOS QUE SERÁN CUBIERTOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
Comentario:	Se reglamenta el artículo 193 del Código Electoral, relacionado con los gastos que serán cubiertos a los partidos políticos

Temas Relacionados

CODIGO ELECTORAL
PARTIDOS POLITICOS

Referencias

DECRETO 49						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 49						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	29	30/05/2022		-	DEROGADO POR	Se DEROGA por el Decreto 29 de 30 de mayo de 2022.
DECRETO	2	04/01/2019		-	SUBROGADO POR	Se SUBROGA por el Decreto 2 de 4 de enero de 2019.
DECRETO	58	06/11/2018		-	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el numeral 4 del artículo 2 por el Decreto 58 de 6 de noviembre de 2018.
DECRETO 49						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	REGLAMENTA el artículo 193 del Código Electoral.
-----	----	------------	-------	------------	---------------------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
